



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 050-2025-D-FCE -de 06 de junio de 2025-EL DECANO DE LA FACULTAD DE ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

**VISTO:**

El Dictamen N° 002-2025-PJC/MECB, de fecha 30-05-2025 presentado por el Jurado Evaluador de la Tesis Titulada **"IMPACTO DE LA INVERSION PUBLICA EJECUTADA EN INFRAESTRUCTURA VIAL SOBRE EL CRECIMIENTO ECONOMICO DE ICA, 2005-2022"**, presentado por las Bchs. **RAMIREZ RAMIREZ SAYDA ANA y VERASTEGUI PUELLES STEPHANY BERENICE**.

**CONSIDERANDO:**

Que, según Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 286-2024-CU del 27 de noviembre del 2024, art. 80° inciso a) Si, el dictamen es favorable, el Decano emite la resolución de decanato, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, mediante la cual declara expedita la tesis y comunica al jurado y al autor de la tesis, el local, la fecha y hora en que se realizará la sustentación.

Que, según la Resolución N° 070-2024-UI/FCE, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas propone el Jurado Evaluador de la Tesis, en atención a la Resolución de Consejo Universitario N° 286-2024-CU.

Que, según la Resolución N° 118-2024-D/FCE, se aprueba la propuesta realizada por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que, en la referida resolución indica que "La presentación del proyecto de tesis es individual o grupal. El número máximo de estudiantes, que presenten un proyecto de tesis grupal, es de hasta tres."

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 187.3 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

1. Declarar Expedito para la sustentación de la Tesis Titulado: **"IMPACTO DE LA INVERSION PUBLICA EJECUTADA EN INFRAESTRUCTURA VIAL SOBRE EL CRECIMIENTO ECONOMICO DE ICA, 2005-2022"**, presentado por las Bchs. **RAMIREZ RAMIREZ SAYDA ANA y VERASTEGUI PUELLES STEPHANY BERENICE**.
2. Asimismo, se comunica que la sustentación se realizará el jueves 03 de Julio del 2025, a las 15:30 horas, en el auditorio de la Facultad de Ciencias Económicas.

Transcribir la presente Resolución al interesado y demás dependencias, para su conocimiento y fines.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Económicas  
  
VICTOR A. HOCÉS VARILLAS  
DECANO